

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magister Fanny Eugenia Garate Correa
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

de Contratación Pública, dispone: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante Resolución No. DIR-12-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, *“el Presupuesto General, El Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2024 de la EPMMOP”;*

Que, mediante Resolución No. DIR-13-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, *“el Plan de Inversión Cuatrianual, la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y el techo presupuestario por Programa 2024-2017 de la EPMMOP”;*

Que, mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: REFORMAR a la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024, conforme los siguientes artículos: *“(…) SEGUNDO. - APROBAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024 contenida en el Anexo 1 de la*

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

presente Resolución que forma parte Habilitante de la misma";

Que, el Anexo 1 de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024 señala: “*Codificación de directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la empresa pública metropolitana de movilidad y obras públicas – EPMMOP*”, en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir y publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Que, mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0091-R de 08 de agosto de 2024, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: REFORMAR a la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024 y su Codificación constante en la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024, sustituyendo el artículo 5: “(...) *los autorizadores u ordenadores de gasto de los procesos*”;

Que, mediante memorando, Nro. EPMMOP-GOP-2024-5790-M, el/la Gerente de Obras Publicas solicitó a el/la señor (a) Gerente de Planificación las Certificación (es) del Plan Anual de Inversiones (PAI)– 2024, referente al/los proceso(s) de contratación:

- *CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR LA MARQUESA;*
- *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL DMQ;*
- *ADQUISICION DE AGREGADOS PETREOS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA DRM EN EL DMQ;*
- *REHABILITACION DE ESCALINATAS EN EL BARRIO MONJAS ORQUIDEAS;*
- *REHABILITACIÓN VIAL DE LAS CALLES CONSUELO BENAVIDES, E20D, E20C, E20E, E17B, S5B, S5C, E22 Y E24 PARROQUIA DE PUENGASI;*
- *REHABILITACIÓN VIAL DE LA CALLE JABELÍ DESDE CALLE QUITUS HASTA CALLE ABDÓN CALDERÓN;*
- *REHABILITACIÓN VIAL PARROQUIA CALDERÓN: CALLE CARLOS MANTILLA Y PIO XII;*

En el cual se anexan el/los Instrumentos por el cual se definen el Presupuesto Referencial de conformidad a la documentación adjunta a la presente;

Que, mediante Certificación(es) al Plan Anual de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 112 de 26 y 27 de noviembre de 2024, el/la Directora(a) de

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

Planificación y Seguimiento como sus técnicos(as) certifica(n) las actividades relacionadas a los objetos de contratación solicitados por el/la Gerente de Obras Públicas dejando constancia de la Alineación del POA/PAI – 2024;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GOP-2024-5826-M de 28 de noviembre de 2024, el/la Gerente de Operaciones de Obras Públicas solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de **“incluir y modificar”** varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos de contratación indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial del DMQ;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750105	532900011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR LA MARQUESA	2.229.058,38	Licitación	C3	MODIFICA: "Cuatrimestre"
840104	461130015	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL DMQ	209.902,98	Subasta Inversa Electrónica	C3	MODIFICA: "Ítem presupuestario"
730811	153200015	BIEN	ADQUISICION DE AGREGADOS PETREOS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA DRM EN EL DMQ	200.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C3	MODIFICA: "Objeto Contratación, Valor (\$)"
750501	532900011	OBRA	REHABILITACION DE ESCALINATAS EN EL BARRIO MONJAS ORQUIDEAS	343.114,41	Cotización	C3	MODIFICA: "Objeto Contratación, Cuatrimestre, CPC, Valor (\$)"
750105	542100018	OBRA	REHABILITACIÓN VIAL DE LAS CALLES CONSUELO BENAVIDES, E20D, E20C, E20E, E17B, S5B, S5C, E22 Y E24 PARROQUIA DE PUENGASI	733.733,25	Cotización	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
750105	532900011	OBRA	REHABILITACIÓN VIAL DE LA CALLE JAMBELÍ DESDE CALLE QUITUS HASTA CALLE ABDÓN CALDERÓN	137.960,77	Menor cuantía	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
750105	542100018	OBRA	REHABILITACIÓN VIAL PARROQUIA CALDERÓN: CALLE CARLOS MANTILLA Y PIO XII	1.307.264,90	Licitación	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

- **SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA GESTIÓN Y COBRO DEL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA VIA Y ALQUILER DE EQUIPOS, PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO ZONA AZUL;**

Que, mediante memorandos Nro. EPMMOP-GTE-2024-1829-M, el/la Gerente de Terminales y Estacionamientos solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)– 2024, referente a el proceso de contratación referente al “SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA GESTIÓN Y

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

COBRO DEL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA VIA Y ALQUILER DE EQUIPOS, PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO ZONA AZUL"; en el cual se anexa el/los Instrumentos por el cual se define el Presupuesto Referencial;

Que, mediante Certificación(es) al Plan Anual de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). 000100 de 25 de noviembre de 2024, el/la Directora(a) de Planificación y Seguimiento como sus técnicos(as) certifica(n) las actividades relacionadas a los objetos de contratación solicitados por el/la Gerente de Terminales y Estacionamientos dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2024;

Que, a través de memorandos Nro. EPMMOP-GTE-2024-1901-M de 27 de noviembre de 2024, el/la Gerente de Terminales y Estacionamientos solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2024), justificando la necesidad de “incluir” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento y rehabilitación de las terminales terrestres (Quitumbe y Carcelén) y estacionamientos, las terminales microrregionales;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730703	841600311	SERVICIO	SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA GESTIÓN Y COBRO DEL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA VIA Y ALQUILER DE EQUIPOS, PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO ZONA AZUL.	783.994,58	Licitación	C3	INCLUSIÓN “Creación del proceso”

● **FISCALIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN VIAL AV. OSWALDO GUAYASAMÍN INTEROCEÁNICA;**

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GEF-2024-1838-M, el/la Gerente de Estudios y Fiscalización solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)– 2024, referente a los procesos de contratación de la “FISCALIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN VIAL AV. OSWALDO GUAYASAMÍN

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

INTEROCEÁNICA”; en el cual se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se Definió el Presupuesto Referencial;”;

Que, mediante Certificación(es) al Plan Anual de Inversiones (PAI/POA) Nro. 000103 de 26 de noviembre de 2024, el/la Directora(a) de Planificación y Seguimiento como sus técnicos(as) certifica(n) las actividades relacionadas a los objetos de contratación solicitados por el/la Gerente de Estudios y Fiscalización, dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2024;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GEF-2024-1906-M de 28 de noviembre de 2024, el/la Gerente de Estudios y Fiscalización solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de *“incluir”* un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procedimientos de ejecución de actualización y factibilidad de Estudios y Diseños como de la Fiscalización de Obras.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730604	839900114	CONSULTORÍA	FISCALIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN VIAL AV. OSWALDO GUAYASAMÍN INTEROCEÁNICA	305.143,58	Lista Corta	C3	INCLUSIÓN “Creación del proceso”

Que, mediante sumilla inserta en el/los memorando(s) No. EPMMOP-GAF-DTH-2024-4387-M, No. EPMMOP-GTE-2024-1768-M y Nro. EPMMOP-GEF-2024-1906-M, el/la Gerente Administrativa Financiera autoriza y dispone al/la señor(a) Director(a) Administrativo(a) proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

Que, Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Nonagésima Séptima Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por el/la Gerente de Obras Públicas, como también por el/la Gerente de Terminales y Estacionamientos y el/la Gerente de Estudios y Fiscalización, de acuerdo con el siguiente detalle:

● **Situación Actual:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
750105	532900011	OBRA	<i>Licitación</i>	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR LA MARQUESA	2.229.058,38	C2
840104	461220011	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	50.000,00	C1
730811	153200015	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EJECUCION DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA EN EL DMQ SUB BASE CLASE III, BASE CLASE II, ARENA, PIEDRA MOLON	110.000,00	C3
750104	532900011	OBRA	<i>Cotización</i>	REHABILITACION DE ESCALINATAS EN EL BARRIO MONJAS ORQUIDEAS	343.114,41	C3

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

- **Modificación** (Cuatrimestre, objeto, partida, presupuesto, tipo de compra, CPC, valores y entre otros):

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
750105	532900011	OBRA	<i>Licitación</i>	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR LA MARQUESA	2.229.058,38	C3
840104	461130015	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL DMQ	209.902,98	C3
730811	153200015	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICION DE AGREGADOS PETREOS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA DRM EN EL DMQ	200.000,00	C3
750501	532900011	OBRA	<i>Cotización</i>	REHABILITACION DE ESCALINATAS EN EL BARRIO MONJAS ORQUIDEAS	343.114,41	C3

- **Inclusión:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730703	841600311	SERVICIO	<i>Licitación</i>	SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA GESTIÓN Y COBRO DEL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA VÍA Y ALQUILER DE EQUIPOS, PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO ZONA AZUL	783.994,58	C3
750105	542100018	OBRA	<i>Cotización</i>	REHABILITACIÓN VIAL DE LAS CALLES CONSUELO BENAVIDES, E20D, E20C, E20E, E17B, S5B, S5C, E22 Y E24 PARROQUIA DE PUENGASI	733.733,25	C3
750105	532900011	OBRA	<i>Menor cuantía</i>	REHABILITACIÓN VIAL DE LA CALLE JAMBELÍ DESDE CALLE QUITUS HASTA CALLE ABDÓN CALDERÓN	137.960,77	C3
750105	542100018	OBRA	<i>Licitación</i>	REHABILITACIÓN VIAL PARROQUIA CALDERÓN: CALLE CARLOS MANTILLA Y PIO XII	1.307.264,90	C3
730604	839900114	CONSULTORÍA	<i>Lista Corta</i>	FISCALIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN VIAL AV. OSWALDO GUAYASAMÍN INTEROCEÁNICA	305.143,58	C3

Por lo que antecede, se registra un **incremento de USD 3'518.000,06**; con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa
Gerente Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 001I GTE.rar
- 002I GOP.part1.rar
- 002I GOP.part2.rar
- 003I GEF.rar
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GEF-2024-1906-M.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GOP-2024-5826-M.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GTE-2024-1901-M.pdf

Copia:

Señor Magíster
Diego Fernando Vaca Almendariz
Director Administrativo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva
Secretaria General (e)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Tecnóloga
Andrea Susana Cordova Ayala
Ejecutor de Procesos 2

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0195-R

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2024

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Erika Priscila Muñoz Alarcon

Supervisor Ejecutor de Procesos 1

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster

Oscar Fabian Ponce Ponce

Supervisor Ejecutor de Procesos 2

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2024-2167

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2024-11-28
Revisado por: Diego Fernando Vaca Almendariz	EPMMOP-GAF-DA	2024-11-28

